



Padre que estás en el cielo,
la fe que nos has donado en
tu Hijo Jesucristo, nuestro hermano,
y la llama de caridad
infundida en nuestros corazones por el Espíritu
Santo,
despierten en nosotros la bienaventurada
esperanza en
la venida de tu Reino.
Tu gracia nos transforme
en dedicados cultivadores de las semillas del
Evangelio
que fermenten la humanidad y el cosmos,
en espera confiada
de los cielos nuevos y de la tierra nueva,
cuando vencidas las fuerzas del mal,
se manifestará para siempre tu gloria.
La gracia del Jubileo
reavive en nosotros, Peregrinos de Esperanza, el
anhelo
de los bienes celestiales
y derrame en el mundo entero
la alegría y la paz
de nuestro Redentor.
A ti, Dios bendito eternamente,
sea la alabanza y la gloria por
los siglos. Amén.

CONDICIÓN N.4: COMULGAR

«Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo; el
que coma de este pan vivirá para siempre. Y
el pan que yo daré es mi carne por la vida del
mundo». Evangelio según San Juan (6,51).

--

«La felicidad es dirigir la mirada hacia Dios...
Estar siempre unidos a Jesús, este es mi
proyecto de vida. La Eucaristía es mi autopista
hacia el cielo. Cuanto más recibamos la
Eucaristía, más nos haremos semejantes a
Jesús... Si nos ponemos delante del sol, nos
bronceamos; pero cuando nos ponemos
delante de Jesús en la Eucaristía, nos
convertimos en santos».

Carlo Acutis, san Carlos Acutis en abril de
2025

CONDICIÓN N.5: REZAR POR LAS INTENCIONES DEL SANTO PADRE

«Oh Dios, que entre los sucesores de Pedro
has elegido a tu siervo Francisco, como
vicario de Cristo en la tierra y pastor de todo
el rebaño; haz que confirme a sus hermanos,
y que toda la Iglesia esté en comunión con él
en el vínculo de la unidad, del amor y de la
paz, para que todos los hombres reciban de ti,
pastor y obispo de las almas, la verdad y la
vida eterna. Amén.»

--

«Por favor no se olviden de rezar por mí.
Este trabajo no es fácil.»

PAPA FRANCISCO

REZAR UN CREDO

PADRE NUESTRO...

AVE MARÍA...

GLORIA AL PADRE...



Con María.
EN EL SANTUARIO
NUESTRA SEÑORA
DE LOURDES



El Papa Francisco abrió la Puerta Santa de la
Basilica de San Pedro el 24 de diciembre,
marcando el inicio del Jubileo Ordinario de 2025,
que concluirá el 6 de enero de 2026, solemnidad
de la Epifanía del Señor. El año jubilar ha sido
inaugurado oficialmente en Lourdes durante la
misa del 31 de diciembre en la Gruta a las 23 horas.

EL JUBILEO:

«Me envió [...] a predicar un año de gracia del Señor» (Lucas 4:18-19)

Desde hace siglos, la Iglesia, basándose en la Biblia y en la fe, ha ofrecido un año de gracia, donde todos los cristianos están invitados a dar un paso particular de conversión. En este año 2025, año jubilar, decidamos también nosotros participar en este magnífico proceso de fe y de amor, donde vamos en peregrinación para decirle nuevamente a Dios que lo amamos y que queremos acercarnos a Él.

Este año tan especial no sólo nos ofrecerá la gracia del perdón de nuestros pecados, sino también, si lo deseamos, la satisfacción de todas las penas merecidas por los pecados: indulgencia plenaria.

INDULGENCIA PLENARIA:

Pedir la indulgencia plenaria es realizar un camino de conversión muy específico. Le pido a Dios no sólo que mis pecados sean borrados (eso es la confesión), sino que, incluso las consecuencias de mis pecados sean borradas. Esto requiere una gran deseo de renunciar a todo pecado, amar al prójimo y confiar en Dios y en la Iglesia.

Puedo ofrecerlo por mí mismo o por una persona fallecida. Para demostrar mi buena fe, debe cumplir las siguientes 5 condiciones (ver páginas siguientes).

CONDICIÓN N.1: VENIR AL SANTUARIO DE LOURDES Y VIVIR UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL OBISPO

- Rezar el Vía Crucis
- Rezar el Rosario
- Participación en una Procesión Mariana en el Santuario de N.S. de Lourdes
- Realizar del camino del Jubileo en Santuario de N.S. de Lourdes
- Adoración eucarística
- Recibir la bendición solemne dada por un obispo
- Practicar una obra de misericordia
- Practicar la penitencia

--

«Luego éste [el peregrino] quiere subir. ¿Y adónde quiere subir si no es al cielo? ¿Y qué significa al cielo? ¿Acaso quiere subir para estar con el sol, la luna y las estrellas? No, por cierto, pues hay en el cielo una eterna Jerusalén, en donde están los ángeles, nuestros conciudadanos. Lejos de estos conciudadanos peregrinamos ahora en la tierra. En la peregrinación suspiramos, en la ciudad nos regocijaremos. Con todo, también encontramos compañeros en esta peregrinación que ya contemplan esta ciudad y nos invitan a que corramos hacia ella. Corramos, corramos, porque "iremos a la casa del Señor". Corramos y no nos cansemos, porque llegaremos adonde no nos fatigaremos. "Andad, corred, seguidnos. Iremos a la casa del Señor". ¿Y qué dice cada uno de nosotros?».

San Agustín, Sermón sobre el Salmo 121



CONDICIÓN N. 2: EL DESEO DE CONVERSIÓN

RENUNCIA AL MAL

Para vivir en la libertad de los hijos de Dios, ¿rechazas el pecado?

Para escapar del poder del pecado, ¿rechazas lo que conduce al mal?

Para seguir a Jesucristo, ¿rechazas a Satanás, el autor del pecado?

--

Para expresar mi deseo de conversión, es decir, mi arrepentimiento de todos mis pecados, de desprenderme de ellos y de estar animado por un espíritu de caridad, puedo recitar la siguiente oración: «Señor Jesús, doy gracias y te bendigo por el amor que me das. Quiero pertenecerte total y completamente, sin ninguna reserva. Hoy renuncio total y completamente a toda mala acción, mala influencia, mala relación y todo apego al pecado. Renuncio a Satanás, a todas sus obras y seducciones. Con tu ayuda, decido caminar según tus mandamientos y obedecer las leyes de la Iglesia, con confianza, determinación y amor. Amén.»

CONDICIÓN N.3: CONFESAR

EXAMEN DE CONCIENCIA

«Si dispone de 10 minutos para prepararse para la confesión, dedique 7 de ellos a mirar a Jesús. Luego, a la luz de su amor, recuerde los pecados y los malos hábitos que manchan su vida.».

ACTO DE CONTRICIÓN

«Dios mío, me arrepiento de haberte ofendido, porque eres infinitamente bueno, infinitamente amable y el pecado te desagrada. Resuelvo firmemente, con la ayuda de tu divina gracia, no ofenderte más y hacer penitencia.»

--

«Hay quienes dicen: "He hecho demasiado mal, el Buen Dios no puede perdonarme". Esto es una gran blasfemia. Equivale a poner un límite a la misericordia de Dios, que no tiene: es infinita.».

San Juan María Vianney - Cura de Ars

